	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS O CONVENIOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	6

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:	26 de febrero de 2026		**Periodo de Pago:**	**Del**	26/01/2026	**Al**	25/02/2026	
Contrato No. y Fecha:	0784 del 24 enero de 2026							
Contratista:	JUAN BAUTISTA AYA ROZO				**c.c. o Nit. No.**	7.787.495		
Representante Legal:	N/A				**c.c. No.**	N/A		
Tipo de Pago:	**Parcial**	X	**Final**		**Número de Pago:**	01		

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o Cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 23)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ● Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). ● Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) ● Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, c.c. y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	X	N/A	X	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
G15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23).	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 14 y 15)	N/A	N/A	N/A	N/A
18	ACTA PARCIAL DE OBRA Y/O RECIBO FINAL (Todos los pagos con proyectos de inversión y la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
19	SALIDA DE ALMACÉN – INSTALACIÓN DE BIENES (Firmada) (Para contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	**Cuatro millones quinientos mil pesos M/cte., ($4.500.000)**

Cordialmente,

Firma:		**Firma:**	Diana G.
Nombre:	**INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL**	**Nombre:**	**DIANA CAROLINA GUARNIZO RUDA**
Cargo:	Secretaria de Derechos humanos y paz	**Cargo:**	Profesional Universitaria 01
	Ordenador del Gasto		**Supervisor**

Firma:			
Nombre:	**Nelly Mosquera García**	**Laura Pachon**	**Paula Andrea Muñoz**
Cargo:	Gerente de Victimas	Profesional Cps 0388/2026	Profesional Universitario 03
Acción:	Revisión del Directivo	Revisión Jurídica	Revisión Financiera
	Área Ordenadora del Gasto		

fecop 471
27 02 2026

Scanned with CamScanner

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **920**

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 26 de enero de 2026

Beneficiario AYA ROZO JUAN BAUTISTA **Nit:** 7787495 - 5

No. C.D.P. : 354 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 09 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 0784 **Fecha:**24/01/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: BPIN 2024005500069 FORTALECER LOS PROCESOS DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL CON EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Derechos Humanos y Paz **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0301 - 2.3.41.4101.1500.001.2.3.2.02.02.009 - 01	**BPIN 2024005500069. ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META** Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio-Destinación Especifica Impuesto de Registro - FONPET 20% **Clasificadores** --91119 27.000.000,00	27.000.000,00
	Total Compromisos	$27.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$4.500.000,00
Marzo	4.500.000,00
Abril	4.500.000,00
Mayo	4.500.000,00
Junio	4.500.000,00
Julio	4.500.000,00
Valor Total Prog.	$27.000.000,00

CÉSAR ALBERTO RODRIGUEZ PARAMO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CTORRESG Imprimió: LBENJUMEAB

Scanned with CamScanner

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500069**

Observaciones: PROYECTO POAI-2026. Ajustado mediante decreto de liquidación No. 500 de 2025.

En la fecha 05 de enero de 2026, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS Y PAZ*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 1. SEGURIDAD TOTAL Y DERECHOS HUMANOS EN EL META. 1.1 EJE ESTRATÉGICO CIUDADANÍA SEGURA. 1.1.3 LÍNEA ESTRATÉGICA POBLACIÓN VÍCTIMA .	1.1.3.1 PROGRAMA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DEPARTAMENTO..	1.1.3.1.1 Subprograma Asistencia y atención .	Sector 41 - Inclusión social y reconciliación..	Meta 11031014104. Atender 16.000 solicitudes en los centros de atención integral a víctimas. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Mejorar condiciones de capacidad administrativa e institucional para la atención integral a la población víctimas y tramite de solicitudes.*
Objeto del gasto: *Fortalecer los procesos de articulación interinstitucional con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el departamento del Meta.* Valor: $27,000,000.00. Fuente de Financiación: 01 Impuesto de Registro - FONPET 20%

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 05 de enero de 2026

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000 148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Contrato No. y Fecha:	**0784 del 24 enero de 2025**		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	**Nit. /c.c.**	7.787.495
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	N/A	**C.C.**	N/A
Supervisor: (insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	DIANA CAROLINA GUARNIZO RUDA	**C.C.**	1.010.177.888
Objeto: (Transcribir del contrato)			
"Fortalecer los procesos de articulación interinstitucional con el sistema nacional de Atención y reparación Integral a las Victimas en el departamento del Meta."			
Valor inicial del contrato: (Según Minuta) (Letras y Números)	Veintisiete millones de pesos m/cte., ($27.000.000)		
Término Inicial de Ejecución:	Seis (6) Meses		

Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	26/01/2026	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	25/07/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	**Fecha Finalización:** (Solo cuando existan modificaciones)	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Solo cuando existan modificaciones) (Letras y Números)	N/A		

*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A

Forma de Pago: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **seis (6)** mensualidades vencidas cada una, por valor de **Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte. ($4.500.000)**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Registro Presupuestal (Contrato Inicial):

Número y Fecha:	920 de 26/01/2026	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0301 - 2. 3. 41. 4101.1500. 001. 2 .3. 2. 02. 02. 009 – 01				
Valor: (Letras y Números)	**Veintisiete millones de pesos m/cte., ($27.000.000)**				

*Realice copia de la tabla si tiene más de un Registro Presupuestal

Registro Presupuestal (Adición):

Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

*Si no existen adiciones diligencie con N/A
** Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.

7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Entregar el informe de actividades al supervisor, dentro de los cinco (5) días siguientes, cumplido el periodo mensual de ejecución del contrato.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo con el acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Elaborar un cronograma de trabajo previo, con actualización mensual, que permita evidenciar la planificación, organización y seguimiento de las actividades asignadas en el marco del contrato.
2. Definir un plan de trabajo para el seguimiento de las labores de los equipos, y garantizar acciones que promuevan la presencia institucional y del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Victimas - SNARIV en el CRAV de Villavicencio.
3. Coordinar espacios estratégicos y trabajar de manera articulada con las entidades que hacen presencia en el CRAV, orientado al fortalecimiento del servicio y la garantía de

una atención integral y eficiente a la población víctima en el CRAV de Villavicencio. Se debe reportar las reuniones y acciones adelantadas de manera conjunta

4. Brindar asistencia técnica y operativa en los espacios de articulación y seguimiento de oferta institucional. Asi como a la Mesa de Seguimiento al Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV. Debe rendir informes cuando se requiera, y acompañar o liderar las acciones derivadas de las mismas.
5. Asistir a las reuniones convocadas por la Gerencia de Victimas con el propósito de articular, revisar y realizar seguimiento a las actividades contractuales.
6. Acompañar los ejercicios de socialización de la oferta institucional, las actividades programadas y los procesos de orientación dirigidos a las víctimas del conflicto armado y proceso de restitución de tierras, conforme a las directrices establecidas por la Gerencia de Victimas y/o por el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas - SNARIV.
7. Efectuar inspecciones periódicas al Centro Regional de Atención a Víctimas - CRAV de Villavicencio, con el fin de evaluar el estado general de sus instalaciones y promover gestiones conjuntas orientadas asu mejoramiento. Producto: informe mensual de Novedades pertinentes para el buen mantenimiento del mismo, con criterios de optimización y eficiencia
8. Mantener comunicación permanente con la secretaria Administrativa de la Gobernación del Meta para coordinar aspectos técnicos. Así como, prestar apoyo en la recepción, remisión y control de las PQRs allegados de manera verbal, fisica o virtual en el Centro Regional de Atención a Víctimas.
9. Presentar de manera física y digital un informe mensual que consolide las acciones ejecutadas y la relación de personas atendidas, diligenciando los formatos de control de asistencia e indicando tipo de atención, número total de atenciones realizadas y caracterización de la población atendida. Producto 1: Reporte de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI (formato F-TH-41 o el vigente en el Sistema Integral de Gestión de la Gobernación del Meta). Producto II: Reporte de base de datos y seguimiento al Plan de Acción Territorial - PAT, SIGO y RUSICST (formato suministrado por el Enlace de Victimas).
10. Ejecutar las actividades adicionales que sean inherentes al objeto del contrato y que sean asignadas por la Gerencia de Victimas o la Secretaría de Derechos Humanos y Paz.
11. Elaborar y entregar en medio físico el informe final que consolide el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales durante la vigencia del contrato. junto con el archivo documental correspondiente. Producto: Informe final y archivo soporte.

Modificaciones: (Transcribir las cláusulas modificadas) (Si no existen modificaciones diligencie N/A)

N/A

Periodo de Pago:	Del	26/01/2026		Al	25/02/2026			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final		No. de Pago	01

No. de Comprobante de Entrada a Almacén:	**N/A**

(Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números, máximo 2 Decimales)	**Cuatro Millones Quinientos mil pesos m/cte. ($4.500.000)**

No. R.P. A Afectar	**Rubro Presupuestal**	**Clasificador Presupuestal**	**Valor a Afectar**
920	0301 - 2. 3. 41. 4101.1500. 001. 2 .3. 2. 02. 02. 009 – 01	91119	$4.500.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			$4.500.000

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio: (Según contrato)	
En los 29 Municipio del Departamento del Meta	
Municipio (Según Ejecución del Periodo de Pago)	**Valor**
Villavicencio Meta	$4.500.000,00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	$4.500.000,00
*Incluir filas adicionales si se requiere. **Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago (valores antes de Iva). ***Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.	

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		**N/A**	
Porcentaje:	0%	**Observaciones:**	N/A

Amortización del Anticipo						
Concepto	**Valor Facturado**	**% Contrato Facturado**	**Saldo Contrato**	**Amortización Anticipo**	**% Anticipo Amortiza**	**Saldo Anticipo**
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000 146-9	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

*Si no existe Anticipo diligencie casillas con N/A
**Inserte filas si requiere

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Pago Autorizado en el Presente Informe	26/01/2026	25/02/2026	$4.500.000	16.67%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	26/02/2026	25/07/2026	22.500.00	83,33
Valor Total del Contrato Inicial	**26/01/2026**	**25/07/2026**	**$27.00.000**	**100%**
*Inserte o Elimine filas si requiere. **Diligenciar en orden cronológico				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**% Ejecución Financiera**
	Del	**Al**		
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A
*Inserte o Elimine filas si requiere. **Si no existe Adición diligencie casillas con N/A ***Diligenciar en orden cronológico. ****El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición.gft				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$27.000.000**

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	**Enero 2026**
Número de Planilla	**9500157355**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**$300.000,00**
Valor pagado a SALUD	**$37.500,00**
Valor pagado a PENSIÓN	**$48.000,00**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	06

Valor pagado a ARL	**$3.200,00**
Valor pagado a FSP	**N/A**
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal	N/A
Si es Persona NATURAL se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026

Cordialmente,

Firma:	Diana G.
Nombre:	DIANA CAROLINA GUARNIZO RUDA
Cargo:	Profesional Universitaria 01
Supervisor	

CUENTA DE COBRO No. 01
LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892.000.148-8

DEBE A:

JUAN BAUTISTA AYA ROZO
C.C 7.787.495

Por concepto de: Primer (01) pago al Contrato de prestación de servicios No. 0784 del año 2026, que tiene por objeto: **"Fortalecer los procesos de articulación interinstitucional con el sistema nacional de Atención y reparación Integral a las Victimas en el departamento del Meta."**

" La suma de: **Cuatro Millones Quinientos Mil pesos ($ 4.500.000) m/cte.,** que corresponde al periodo comprendido entre el 26 de enero de 2026 y el 25 de febrero de 2026, por servicios prestados en el Departamento del Meta

Me acojo a lo establecido en el artículo 173 de la Ley 1450 de 2011, por lo tanto, declaro que los valores cancelados al Sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de enero de 2026 no se han utilizado en ningún otro pago.

MUNICIPIO	NÚMERO DE DÍAS	VALOR DÍA CONTRATO	VALOR TOTAL
Villavicencio	30	$150.000,00	$4.500.000
VALOR TOTAL			**$4.500.000**

Dado en Villavicencio, el veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026



JUAN BAUTISTA AYA ROZO
C.C 7.787.495

	ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-12
DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 099 149-0		VERSIÓN:	4

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0784 DEL AÑO 2026 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y JUAN BAUTISTA AYA ROZO

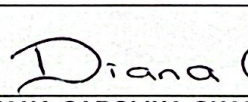
Número de proceso en SECOP:	GCSJ-CD-0784-2026		
Contrato No. y Fecha:	0784 del 24 de enero del 2026		
Fecha Acta de Inicio:	26 de enero del 2026		
Contratista:	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	**c.c. No.**	7.787.495
Representante Legal:	N/A	**c.c. No.**	N/A
Supervisor:	DIANA CAROLINA GUARNIZO RUDA	**c.c. No.**	1.010.177.888
Objeto: (Transcribir del contrato o del documento que haga sus veces)			
FORTALECER LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META			
Valor Total del Contrato: (Letras y Números)	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000)		
Término de Ejecución:	Seis (06) meses		
Fecha Inicio:	26/01/2026	**Fecha Finalización:**	25/07/2026

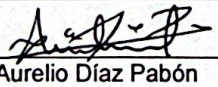
En la ciudad de Villavicencio, **DIANA CAROLINA GUARNIZO RUDA,** Supervisor(a) delegado(a) mediante acto administrativo número 014 de fecha 26/01/2026 e identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.010.177.888, y **JUAN BAUTISTA AYA ROZO** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 7.787.495, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales, como Registro Presupuestal y aprobación de garantías.

Registro Presupuestal No. y Fecha de Expedición:	920 del 26 de enero del 2026
Fecha Inicio de Cobertura ARL:	**25/01/2026**

De conformidad con lo establecido en el contrato se decide fijar el día 26/01/2026, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

Firma:		
Nombre:	**JUAN BAUTISTA AYA ROZO**	**DIANA CAROLINA GUARNIZO RUDA**
	Contratista	**Supervisor**

Firma:	
Nombre:	Aurelio Díaz Pabón
Cargo:	Auxiliar Administrativo 02
Acción:	**Proyectó**

Scanned with CamScanner

.Número del Proceso SECOP:	GCSJ-CD-0784 2026	Número Contrato: 0784	Fecha Contrato: 24 ENE 2026
Dependencia Ejecutora:	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ		
Contratista:	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	Nit. o C.C.	7.787.495
Representante Legal:	N/A	C.C.	N/A

CONSIDERACIONES:

1. Que el objeto a contratar se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo el número **2024005500069** según certificado expedido el día **05/01/2026** (si NO aplica diligenciar N/A).
2. Que la descripción del objeto del contrato se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad debidamente publicado en la plataforma SECOP.
3. Que el valor del contrato se ajusta al requerimiento del ente gubernamental de conformidad con el presupuesto oficial proyectado por el ordenador del gasto el cual hace parte integral del contrato.
4. Que para la realización del contrato existe(n) el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal expedido(s) por la Gerencia de Presupuesto, para lo cual, los gastos que se ocasionen del mismo se cargarán al (a los) certificado(s) relacionado(s) a continuación:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
354	09/01/2026	Construcción de Paz	91119	0301-2.3.41.4101.1500.001.2.3.2.02.02.009-01	N/A	$27.000.000,00	$27.000.000,00
TOTALES						**$27.000.000,00**	**$27.000.000,00**

5. Que los estudios y documentos previos hacen parte integral del contrato y se acogen con la firma electrónica por las partes intervinientes en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.
6. Que en razón a la cuantía y objeto para la escogencia del contratista se hizo necesario adelantar un proceso de Contratación Directa.
7. Que el contrato se regirá por lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, demás normas constitucionales y legales y en lo no previsto en ellas, por las normas de Derecho Privado y las cláusulas que se estipulan a continuación:

CLÁUSULAS:

(Las demás cláusulas no dispuestas en el presente documento se encuentran en el estudio previo).

1) Objeto:

Fortalecer los procesos de articulación interinstitucional con el sistema nacional de Atención y reparación Integral a las Victimas en el departamento del Meta.

2) Término de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será por el término de seis **(06) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre la supervisora del contrato y EL CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3) Valor del Contrato:

El valor de este contrato es por la suma de **veintisiete millones de pesos m/cte., ($ 27.000.000)**, incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

DEPARTAMENTO DEL META y **EL CONTRATISTA**, y por lo tanto tampoco genera pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

13) De la publicidad y publicación de los actos y sentencias sancionatorias

El presente contrato deberá ser publicado en la Página Web del SECOP; de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015. Se regirá por lo estipulado en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Nacional 019 de 2012 artículo 218.

14) Finalización y/o liquidación del contrato

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 del 2012, no será obligatoria la Liquidación en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión. Según Ley 80 de 1993 Art. 60, modificado Art. 217 de Decreto 019 de 2012, Ley 1150 de 2007 Art. 11: *Del plazo para la liquidación de los contratos*. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

15) Causales de Terminación

Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Por el cumplimiento del objeto del contrato **c)** Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

16) Multas:

EL DEPARTAMENTO DEL META, está facultado para imponer multas en caso de mora o incumplimiento parcial o total hasta por la suma del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, multas que se impondrán mediante resolución motivada conforme a lo permitido en la Ley.

17) Cláusula penal:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo **DEL CONTRATISTA** esta pagará una sanción pecuniaria equivalente a una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato sin que para el efecto sea necesario ningún tipo de requerimiento ni acto administrativo de los perjuicios que sufra **EL DEPARTAMENTO DEL META. PARÁGRAFO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del Contratista por razón de este contrato si los hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible se le iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

18) Documentos integrantes del contrato:

Hacen parte del presente contrato todos los documentos descritos en el acápite **DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, el presente anexo a la minuta de contrato electrónico y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
PARÁGRAFO: Los documentos relacionados con el presente contrato reposarán en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del **DEPARTAMENTO DEL META**.

19) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ANEXO A MINUTA DE CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, ARRENDAMIENTO, DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA, ENTRE OTROS	CÓDIGO:	F-BS-10
		VERSIÓN:	07

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y la aprobación de garantías (si es el caso).

20) Declaraciones:

Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

21) Notificaciones:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del **DEPARTAMENTO DEL META** en la Carrera 33 No. 38 – 45 Centro Edificio Gobernación del Meta, – Villavicencio (Meta) o al correo electrónico contratacion@meta.gov.co ii) Al Contratista de acuerdo a la información diligenciada en la plataforma del SECOP al momento de su creación.

Firma:		Firma:	24 ENE 2026
Nombre:	JUAN BAUTISTA AYA ROZO	Nombre:	INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL
Nombre R/L	N/A	Cargo:	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ
Contratista		**Ordenador del Gasto**	

Firma:	V.B PARA PUBLICAR
Nombre:	JUAN PABLO REYES GONZALEZ
Cargo:	Gerente de Asuntos Contractuales
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	

JUAN PABLO REYES G.

Firma:		Firma:	
Nombre:	Nelly Mosquera Garcia	Nombre:	Vanessa Rodr
Cargo	Gerente De Victimas	Cargo:	
Proyectó		**Revisó**	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI
FECHA 26 ENE. 2026
HORA 8:00

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220827073

(415)7707212489984(8020) 000014122082707 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 7 8 7 4 9 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 8 7 4 9 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	San Juanito 6 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AYA	ROZO	JUAN	BAUTISTA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 28 A 3 A 33 SUR ALAMEDA ROSABLANCA CA 17

42. Correo electrónico juanaya0327@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 2 0 3 4 3 2 4 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 2 3 0	2 0 2 2 0 3 0 2	4 7 5 9	2 0 1 9 0 8 0 7		4 7 4 1	4 7 5 2

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AYA ROZO JUAN BAUTISTA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RESOLUCIÓN No. 014 DE 2026

"Por medio de la cual se reasigna supervisor al contrato No. 0784 del 24 de enero del 2026"

LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DE LA GOBERNACION DEL META

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, y el decreto Departamental No. 275 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO

Que, el Departamento del Meta, a través de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz y **JUAN BAUTISTA AYA ROZO,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **7.787.495**, suscribieron el Contrato No. **0784 del 24 de enero de 2026**, cuyo objeto es: **"FORTALECER LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, razón por la cual se expidió el Registro Presupuestal No. 920 del 26 de enero del 2026.

Que, mediante el decreto Departamental No. 275 de noviembre del 2020, se delegó facultades para contratar a las Secretarías de Despacho de la Gobernación del Meta.

Que, para el seguimiento y control de la ejecución del contrato, quien ejerza la supervisión deberá observar lo establecido en la Constitución, la ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011 y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, la cláusula octava del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión, establece lo siguiente:

"**8) Supervisión:** "EL DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto, el cual tendrá las obligaciones consignadas en los estudios previos del proceso en el acápite obligaciones del supervisor, que hace parte integral del contrato."

Que, de acuerdo al Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Meta, el ordenador del gasto podrá delegar la supervisión de los contratos que se suscriban y variar la designación del supervisor de manera unilateral sustentada con comunicación escrita de la decisión al contratista.

Que, notificada la designación o reasignación de la supervisión y/o una vez aprobadas las pólizas solicitadas cuando sea requisito, el supervisor podrá dar inicio a la ejecución del contrato y a la función de supervisión.

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN No. 014 DE 2026

"Por medio de la cual se reasigna supervisor al contrato No. 0784 del 24 de enero del 2026"

Por lo anteriormente expuesto la Secretaría de Derechos Humanos y Paz de la Gobernación del Meta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reasignar a **DIANA CAROLINA GUARNIZO RUDA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.010.177.888**, en su calidad de Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, adscrita a la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del Departamento del Meta, la supervisión del contrato No. **0784 del 24 de enero de 2026**, cuyo objeto es: **"FORTALECER LOS PROCESOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, a partir del día 26 de enero del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: El supervisor deberá realizar la supervisión del contrato en los términos de la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, y el Decreto No. 075 de 2021, y/o demás normas que adicionan o modifican.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Villavicencio a los veintiséis (26) días del mes de enero del 2026.

Diana C.
Recibido
26-01-2026

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

INGRIHT XISLEY ACOSTA CARVAJAL
Secretaria de Derechos Humanos y Paz

Firma:		Firma:	
Nombre:	Aurelio Diaz Pabón	Nombre:	Ingriht Xisley Acosta Carvajal
Cargo:	Auxiliar Administrativo 02	Cargo:	Secretaria de Derechos Humanos y Paz
	Proyectó		Aprobó:

Scanned with CamScanner

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JUAN BAUTISTA AYA ROZO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 7.787.495 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 364781195, abierta/o desde el 8/2/2021.

Se expide en Bogotá el día 29 del mes de Diciembre del año 2025 con destino a: JUAN BAUTISTA AYA ROZO

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7787495		AYA ROZO JUAN BAUTISTA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CASA 17 CONJUNTO ALAMEDA ROSABLANCA	VILLAVICENCIO-META	3432485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-01	2026-01	83806437	9500157355	I	2026/02/23	2026/02/23	NEQUI	0	$88,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,000	$0	$0	$48,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$48,000	$0	$0	$48,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$3,200	$0	$0	$3,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$3,200	$0	$0	$3,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,500	$0	$0	$37,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$37,500	$0	$0	$37,500
TOTAL				1	$88,700	$0	$0	$88,700

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa FSAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 37.500			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	5	$ 300.000	1,044%	2	$ 3.200	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 37.500						$ 0						$ 3.200				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.800.000	No		PORVENIR	5	$ 300.000	16%	SIN RIESGO	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000		NUEVA E.P.S.	5	$ 300.000	12,5%	$ 37.500	$
																					$ 48.000						$ 37.500	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7787495		AYA ROZO JUAN BAUTISTA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CASA 17 CONJUNTO ALAMEDA ROSABLANCA	VILLAVICENCIO-META	3432485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	83806437	9500157355	I	2026/02/23	2026/02/23	NEQUI	0	$88,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																												
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc			
1	CC	7787495	AYA ROZO JUAN BAUTISTA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No		X	2026/01/26																											

Total Afiliados(1)

2026/02/26 11:06 a. m.

CER_AFI_202601339011 9

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JUAN BAUTISTA AYA ROZO identificado con CC. 7787495 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	DEPARTAMENTO DEL META
Tipo y Numero de Documento	NI - 892000148

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/01/25	**Fecha inicio contrato**	2026/01/26
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/07/26
Riesgo	2	**Código actividad económica**	2749002 - Otras actividades profesionales, cientificas y tecnicas n.c.p., incluye a actividades de pronostico meteorologico.
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 28 dias del mes de enero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC28012026J7787495A4566492.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.